

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

*Anejar al Acta
de C.A.H.*

16 de enero de 1986

*Acuerdos de los
Pro casa*

ACTA No. 134

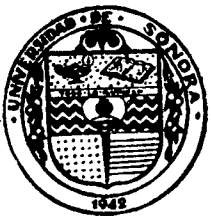
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
3 DE JULIO DE 1985.

Secretaría General

---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora., siendo las diez y siete horas con veinte minutos del día tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el Aula Magna de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Universitario para celebrar una sesión extraordinaria urgente a la que fueron citados previamente de palabra, dado que no fué posible hacerlo por otros medios, contándose al inicio de la sesión con la presencia de 28 miembros y treinta minutos más tarde estaban presentes 32 miembros, siendo en estos momentos cuando se da por legal la actual sesión y procede la sesión en situación formal y debida.

En uso de la palabra, el Secretario da el siguiente resumen de información:

"Siendo las 11:30 horas del día 3 de Julio de 1985, se presentó en las oficinas de Rectoría un grupo de aproximadamente 20 personas que se identificaron como estudiantes y que tenían posesión de algunas aulas de la antigua Escuela de Altos Estudios situada en el Campus de la Universidad de Sonora. Le indicaron al Señor Rector de que hace aproximadamente dos años se posesionaron de dos aulas de la mencionada Escuela y posteriormente al ver que no se les resolvía el problema optaron por tomar en posesión otras dos y si la situación continúa tomarán todo el Edificio. Informaron también que según acuerdos de Consejo del año de 1983, éste acordó reubicarlos y elaborar proyectos de construcción de una casa de estudiantes y de un comedor colecti-



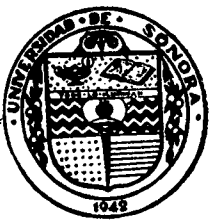
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

vo para estudiantes y podía hacerse extensivo para maestros y trabajadores. A pesar de lo anterior, la Autoridad Universitaria no ha respondido afirmativamente.

Informaron también que se empezó a construir atrás del Gimnasio Universitario, pero que en ningún momento se les comunicó oficialmente que era para ellos y al ver terminada la obra, y en base a los rumores vertidos por las autoridades de que sería para ellos dicha construcción, la invadieron y la reacondicionaron pero que en realidad, averiguaron de que se había planeado para albergar 60 estudiantes y sólo caben 20 realmente, lo cual es insuficiente.

A lo anterior el Señor Rector respondió, que la Universidad no estaba destinada para resolver primordialmente, el estado de vivienda de los estudiantes, pues si bien la Ley 103 dice que se ayudará a los estudiantes de escasos recursos, esto se hará a manera de las posibilidades de la Institución y actualmente se atravieza por un período de crisis presupuestal y resulta imposible satisfacer dicha demanda, pero que en un momento la Universidad propuso otorgar becas bajo ciertas normas y los estudiantes las rechazaron. Se pretendía otorgarlas a estudiantes académicamente buenos y previo estudio socioeconómico para demostrar que realmente esos estudiantes merecían la ayuda; no se aceptó la propuesta por parte de los demandantes. Se arguyó que esa medida de beca, es una forma de mediatizar y que no resuelve colectivamente el problema, por lo tanto ellos insistirán en la casa de estudiantes. Después de dialogar por espacio de media hora, los ya identificados estudiantes, conminaron a las Secre-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

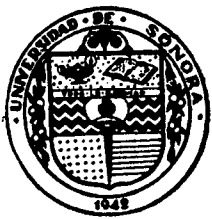
tarias tanto de Rectoría como de Secretaría, así como también al personal de servicio y al Secretario General a que abandonaran las oficinas, permitiendo que sólo se quedara el Señor Rector y su Secretario particular para continuar dialogando, pero sin permitirseles la salida, como una medida de presión.

Esto último constituye una violación al derecho a la libertad individual, tipificando en las Leyes Mexicanas.

Por lo tanto, señores Consejeros, se puede considerar que después de haber transcurrido aproximadamente cinco horas y media, el Señor Rector y su Secretario Particular se encuentran prácticamente secuestrados. Esa es la situación actual que guarda el problema. "Acto seguido la enfermera Elvira Cota propone que se les de media hora para que dejen en libertad a los secuestrados y que sean sancionados los secuestradores", esta propuesta posteriormente es retirada.

Agustín Grijalva propone que el Consejo se pronuncie a través de un desplegado. Esto se vota y se aprueba por 27 votos a favor, indicándose además, que el documento debe de contener una condena de los hechos y una información del problema. El encargado de hacer el boletín que se publicará será el alumno de Matemáticas Agustín Grijalva. El Secretario académico de la Escuela de Ciencias Químicas, Ingeniero Miguel Romo, sugiere que se suspendan en sus derechos estudiantiles previa investigación.

El Ingeniero Miguel Romo también propone que se exija por parte del Consejo Universitario, en forma directa, la libertad del Señor Rector y posteriormente discutir la situación. En uso de la palabra, tres miembros, de los estudiantes que se autodomi-



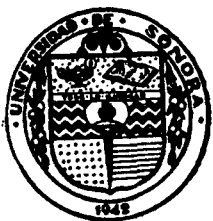
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 4 -

nan Grupo Pro-casa indican que el Consejo Universitario en su mayoría es nuevo y que no conoce de fondo el problema y han sido mal informados por las autoridades. El estudiante Sergio Barraza a nombre del grupo Pro-casa y para tratar de resolver el problema propone: "Que liberarán al Señor Rector, pero sin condiciones del Consejo Universitario, es decir que no existan represiones contra ellos", esta propuesta no se vota. La enfermera Elvira Cota propone: "Que se libere al Señor Rector sin condiciones". La T.S. Amelia I. de Blanco propone: "Que por esta única ocasión, no habrá represión, pero que se libere al Señor Rector, por parte del Grupo Pro-casa", además "Se aborde en esta sesión los planteamientos del Grupo Pro-casa en presencia del Señor Rector", ambas propuestas se votan y se aprueban por 28 votos, a favor.

El Licenciado José Angel Valenzuela antes había sugerido que -- no se votaran las anteriores propuestas por considerar al Grupo Pro-casa, un grupo provocador y que ha dado bastantes problemas a la Universidad y ha invadido espacios que están dedicados a la docencia y a la investigación. El Grupo Pro-casa asienta que tendrán que discutir con los estudiantes que están en Rectoría, las propuestas anteriores. Después de reunirse por fuera del recinto del Aula Magna de Ingeniería Industrial de la Escuela de Ciencias Químicas, los estudiantes del Grupo Pro-casa, llegan a la conclusión de no liberar al Señor Rector, en tanto no se les de una respuesta a sus peticiones de reubicación y de construcción de una casa de estudiantes por lo tanto sugieren que se reúna de nuevo el Consejo Universitario. De nueva cuenta el-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

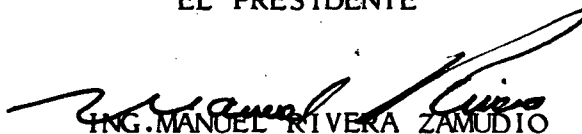
- 5 -

Consejo se reúne y después de un largo debate se hace la siguiente propuesta:

"Que el Consejo Universitario ordene y exija la liberación inmediata del Señor Rector y de no ser así que se apliquen las sanciones que marca la Ley 103", se vota la propuesta y se acepta por 29 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones. Acto seguido, el H. Consejo de la Universidad de Sonora se traslada al recinto del H. Consejo en el Edificio Principal para, en base a las propuestas, solicitar la libertad del Señor Rector Ing. - Manuel Rivera Zamudio, el cual fué liberado a las 11:30 horas - del mismo día, sin llegar a ningún compromiso el Alto Cuerpo Colegiado con el Grupo Pro-casa.

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos del día tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se concluyó la sesión firmando para constancia la siguiente acta.

EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA

MBM'mdc.